NACIONAL

Avanza en Comisiones del Congreso de CDMX la derogación del delito de aborto en cualquier etapa de gestación

4 de noviembre de 2024 · 3 min de lectura



Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México aprobaron este lunes 4 de noviembre, el dictamen a la iniciativa para reformar el tercer párrafo del artículo 76, reformar la fracción VII y adicionar una fracción VIII al artículo 130 y derogar el capítulo V, Título Primero, Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto.

Este avance en la derogación del delito de aborto evitará que las mujeres sean castigadas con cárcel por interrumpir su embarazo en cualquier etapa. Sin embargo, el límite de 12 semanas para solicitar servicios de salud pública se mantiene en la ley, dado el riesgo que implica el procedimiento después de ese tiempo.

En los posicionamientos de defensa a favor de esta reforma, el diputado Alberto Martínez Urincho (MORENA) explicó que, si bien existen opiniones divididas, el Estado debe garantizar la libertad de decisión de las personas gestantes. Señaló que la despenalización debe abordarse desde un enfoque integral que respete el derecho a la autonomía y a la vida privada.

La diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya (PT) destacó que esta reforma permite un acceso seguro y regulado al aborto, fortaleciendo los derechos reproductivos. Precisó que, desde la legalización en CDMX, la mayoría de las interrupciones se realizan antes de las 10 semanas, lo que facilita el uso de métodos menos invasivos.

Valentina Batres Guadarrama, legisladora de MORENA, enfatizó que la reforma busca que las mujeres que opten por interrumpir su embarazo no sean criminalizadas. Subrayó que este cambio no altera el límite de 12 semanas para la interrupción legal del embarazo, respetando el consenso ya establecido.

Por su parte, la diputada Valeria Cruz Flores (MORENA) señaló que el dictamen pretende terminar con la criminalización del aborto y garantizar el derecho de las mujeres a un procedimiento seguro. Afirmó su voto a favor de las personas que han buscado ejercer su derecho a decidir sin ser juzgadas.

Elizabeth Mateos Hernández (MORENA) consideró que la despenalización es una cuestión de justicia social y libre decisión. Recordó que CDMX fue pionera en Latinoamérica en aprobar la interrupción legal del embarazo en 2007, subrayando que los derechos humanos no deben condicionarse.

Finalmente, Cecilia Vadillo Obregón (MORENA) afirmó que despenalizar el aborto contribuirá a desmantelar un sistema que perpetúa la violencia y criminalización contra las mujeres. Esta reforma, aseguró, construye un marco legislativo que protege el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo y promueve la equidad de género.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/avanza-en-comisiones-del-congreso-de-cdmx-la-derogacion-del-delito-de-aborto-en-cualquier-etapa-de-gestacion
Descargado el 21 de noviembre de 2026.